

CENTRO OPTICO DEL ECUADOR OPTIECUCEN S.A

Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 1 de julio del 2020

Sr.

VICTOR ANDRES MORAN ANDRADE

Ciudad

De mis consideraciones.-

Cumplo informarle que en sesión Junta General extraordinaria de Accionista celebrada en esta fecha, 1 de Julio del 2020 ha sido elegido por el periodo de CINCO AÑOS, como PRESIDENTE de la compañía CENTRO OPTICO DEL ECUADOR OPTIECUCEN S.A., RUC: 0992956844001 contados desde la fecha de inscripción del nombramiento.

Para lo cual ejercerá la Representación Legal, Judicial, Extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL,

Las funciones de su cargo constan en el Estatuto Social mediante escritura pública de Constitución de la compañía otorgada el día diecinueve de Enero del dos mil dieciséis ante el Notario DECIMO TERCERO del Cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Antonio Jarrin Acunzo E INCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON DE GUAYAQUIL EL 27 DE ENERO DEL 2016.

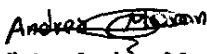
Atentamente


Evelin Priscilla Andrade Moscoso

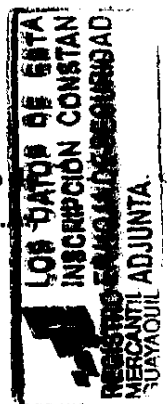
CI:0919366898

Secretario AD-HOC

Razón: Declaro que acepto en la ciudad de Guayaquil con fecha 1 de Julio del 2020 el cargo PRESIDENTE de la compañía denominada CENTRO OPTICO DEL ECUADOR OPTIECUCEN S. para la que he sido asignado


Victor Andres Moran Andrade

CI:0924355050







NUMERO DE REPERTORIO:17.855
FECHA DE REPERTORIO:01/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:12:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CENTRO OPTICO DEL ECUADOR OPTIECUCEN S.A.**, a favor de **VICTOR ANDRES MORAN ANDRADE**, de fojas **41.146 a 41.149**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.030**.

ORDEN: 17855



Guayaquil, 02 de julio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0225374



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

23 JUL 2020

HORA

FIRMA:

